

Imprimir

Abordar y resolver el problema del desarrollo territorial como propósito colectivo requiere entender la dinámica de la economía global bajo la forma del sistema-mundo capitalista, fenómeno que explica la disfunción del Estado-Nación con relación a las empresas transnacionales las cuales superan su capacidad de regular el mercado, así las ETN imponen sus propias agendas. El imperialismo posibilita el despojo del territorio bajo el signo del *extractivismo*, así opera sin freno la ley de hierro de la acumulación que sirve para contener la velocidad de la tasa decreciente de ganancia.

Ante esta catastrófica realidad, la historia y la geografía se aúnan para explicar el proceso de reconocimiento del planeta tierra como un bien común de la humanidad e impulsar la acción climática para evitar la destrucción del planeta como hábitat humano.

Definir el desarrollo territorial requiere precisar los conceptos de 'desarrollo' y 'territorial'.

El 'desarrollo' se entiende con base en la idea científica según la cual todo fenómeno sigue un ciclo: se nace, crece y muere, similar a los procesos biológicos observados en la naturaleza. Este ciclo en la vida social puede experimentar períodos de avance y retroceso, dependiendo de una variedad de factores, e incluye también las actitudes y percepciones de las personas, esto es, su optimismo o pesimismo.

'Territorial' es un concepto que se explica a través de tres elementos: tierra, territorio y territorialidad; la tierra es un fenómeno astrofísico que forma parte del sistema solar y una galaxia denominada 'La Vía Láctea'; territorio es el ámbito en el que una comunidad logra resolver sus necesidades; territorialidad es la capacidad o poder que tiene una comunidad organizada para controlar la administración pública y resolver sus necesidades en beneficio común, por tanto, territorialidad implica una comunidad orgánica en la que los individuos conviven y se interrelacionan de manera dinámica creando un sistema que permite: la seguridad agroalimentaria y el equilibrio ecosocial.

Así el desarrollo territorial se configura como una disciplina estructurada cuyo objetivo principal es promover el bienestar común, esto es, una noción abstracta y moral que se

refiere a la sociedad en su conjunto, más allá de intereses individuales específicos. En la práctica, este ideal se traduce en la gestión y conservación de los bienes comunes de la humanidad: la tierra, el aire, el agua, la energía y el conocimiento, esenciales para la sostenibilidad y el equilibrio de las comunidades y el entorno en el que viven.

El desarrollo territorial es un proceso dinámico que mejora las condiciones de vida a nivel local y contribuye a un desarrollo equilibrado y sostenible a nivel regional y nacional, requiere de la cooperación entre distintos niveles de gobierno, el sector privado, organizaciones comunitarias y la sociedad civil para alinear políticas y acciones con las particularidades y necesidades del territorio.

El desarrollo territorial es el resultado de la articulación entre la 'gestión territorial' y el 'desarrollo local'. Para comprender este concepto, es necesario explorar primero la gestión territorial, destacando aspectos clave como la coordinación entre la administración pública, la participación ciudadana y la colaboración entre los sectores público y privado.

La gestión del territorio se configura como una función esencial de la administración pública destinada a ordenar y regular el uso y desarrollo del espacio geográfico, con el fin de garantizar un crecimiento sostenible y equilibrado. Esta tarea implica la coordinación de políticas y acciones que promuevan el bienestar social, económico y ambiental de las comunidades, asegurando la armonización entre el desarrollo urbano y rural, así como la apropiación del entorno natural. Uno de los principales desafíos, es contener el crecimiento descontrolado de las ciudades que generan desequilibrios socioeconómicos y ambientales.

De esta forma, la administración pública debe gestionar políticas que favorezcan la integración de ambos ámbitos, promoviendo un desarrollo territorial de manera que reconozca y potencie las dependencias entre las zonas urbanas y locales, tal como lo promueven los POMCA (Plan de ordenamiento y manejo de Cuencas hidrográficas). De 85 cuencas Colombia tiene tan solo 17 POMCAS aprobados, lo cual refleja el lamentable estado en materia del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, y el manejo de las cuencas.

En este contexto se puede aseverar que en Colombia es imposible el desarrollo territorial debido a que el 'ordenamiento' tiene como eje principal la división político-administrativa. Esta partición concepto, está mal enfocado, por lo tanto, es disfuncional y antitécnico por lo que impide la gobernanza del agua. También, permite comprender que en la actualidad la sociedad es compleja; por tanto, dar soluciones a la población no sólo es responsabilidad del presidente, quien simplemente es un símbolo de poder para imaginar la posibilidad de redención del 'pueblo'.

La importancia del desarrollo territorial se mide por su pertinencia para establecer los cambios que requiere el ordenamiento del territorio en Colombia, lograr la planificación y la formulación de políticas públicas funcionales, gestión de lo público y demás temas de relevancia para superar el actual desordenamiento territorial basado en municipios y departamentos el cual deberá ser reemplazado por un sistema territorial basado en la reconfiguración de las CAR para ejecutar los POMCA.

El mapa real de Colombia corresponde a la superposición cartográfica basada en cinco mapas temáticos: el geofísico, el hidrográfico, el demográfico, el regional y el político administrativo (ver anexo N° 1).

El (des)ordenamiento territorial de Colombia está definido por el sistema político administrativo del país, sin embargo, esta división es disfuncional y antitécnica porque impide el desarrollo territorial al separar las cuencas y subcuencas al interponer 1.101 municipios y 32 departamentos (que en la realidad operan como circunscripciones electorales para la reproducción de la casta política), por esta razón, se requiere reorganizar el territorio con base en una partición técnica y funcional que determinan las unidades ecosistémicas

Unidad ecosistémica es una conformación territorial estructurada por un sistema de páramos que determina el sistema hídrico superficial. En esta área geográfica se encuentra un ecosistema específico, compuesto por comunidades de plantas, animales y microorganismos que interactúan entre sí y con su entorno físico en un espacio definido.

Unidad ecosistémica de la cuenca alta y media del río Bogotá como un caso concreto abarca la cuenca alta y media del río, constituye una compleja red natural articulada por diversos sistemas ecológicos. Esta unidad está vinculada principalmente con un sistema de páramos que se extienden a lo largo del territorio, entre los cuales se destacan el páramo de Sumapaz, el páramo de Cruz Verde, el páramo de Chingaza, el páramo de Guacheneque y el páramo de Guerrero. Estas formaciones, ubicadas en la articulación geológica que comprende desde Zipaquirá-Cogua hasta Facatativá, configuran una estructura ecológica crucial para el sostenimiento de la biodiversidad y el ciclo hídrico (ver anexo N° 2).

El sistema está subterráneamente conectado por la formación Guadalupe, un reservorio de aguas profundas que determina la existencia de lagos, lagunas y humedales con importantes recargas hídricas. Esta formación subterránea, que se extiende desde el páramo de Sumapaz hasta la laguna de Fúquene, abarca aproximadamente 250 kilómetros de longitud y es vital para la regulación del sistema hídrico de la región.

La cuenca alta y media del río Bogotá está además interrelacionada con otras unidades ecosistémicas cercanas, como la cuenca alta del río Suárez, conectada a través del complejo lagunar Palacios - Cucunubá - Fúquene, <https://www.elspectador.com/opinion/columnistas/german-iandrade-/la-car-cundinamarca-y-el-riesgo-de-extincion/> y que a su vez enlaza con el páramo de Rabanal, que comparte conexión con los páramos de Guacheneque, Ubaque y Berlín. Este vínculo crea una unidad ecológica continúa, al igual que con otras áreas hidrográficas como la cuenca del río Minero al noroccidente y la cuenca del río Garagoa al suroriente.

A nivel administrativo, la cuenca alta y media del río Bogotá está dividida en 20 localidades del Distrito Capital y 22 municipios del departamento de Cundinamarca, lo que da un total de 42 planes de ordenamiento territorial (POT). Esta fragmentación genera desafíos en la gestión y manejo de esta unidad ecosistémica desde la perspectiva del desarrollo territorial, ya que desarticula la planificación y protección integral de la cuenca.

La importancia de los cerros que conectan con La Conejera y su vínculo con los farallones del

páramo de Guerrero (desde Zipaquirá hasta Facatativá) es fundamental, dado que actúan como corredores ecológicos que sostienen la biodiversidad y los flujos de agua. La deteriorada Reserva Van der Hammen <https://www.youtube.com/watch?v=j3oob4Zkj34>, ubicada en esta cuenca, desempeña un papel clave en la conservación de estos ecosistemas.

** ** *

Para complementar las anteriores consideraciones y evidenciar el desastre que enfrentamos el destacado ambientalista Manuel Rodríguez Becerra en su reciente estudio titulado “El planeta y el territorio de Colombia que ya no tenemos”

<https://manuelrodriguezbecerra.com/wpcontent/uploads/2024/02/El-planeta-y-el-territorio-de-Colombia-que-ya-no-tenemos.pdf> se refiere a sus preocupaciones por la pérdida y degradación de los recursos naturales y los territorios en Colombia. Enfoca factores como el cambio climático, la deforestación, la minería y otras actividades económicas que afectan el medio ambiente del país. Discute el impacto de estas actividades en la biodiversidad, los ecosistemas y las comunidades locales, y hace un llamado a la acción para la protección y la conservación del entorno natural.

Este documento permite resaltar la urgencia de políticas y prácticas sostenibles para garantizar la preservación de los recursos naturales y la calidad de vida de las generaciones futuras, explorando la relación entre el desarrollo económico y la conservación ambiental, buscando equilibrar ambos aspectos de manera que se minimicen los daños y se maximice el bienestar general.

El problema tratado requiere de una técnica que permita el rigor necesario en el proceso de “Planificación y políticas públicas”

[https://faud.unsj.edu.ar/descargas/blogs/libro-de-carlos-matusadios-senor-presidente_MATUS_Adios_Senor_Presidente%20\(1\).pdf](https://faud.unsj.edu.ar/descargas/blogs/libro-de-carlos-matusadios-senor-presidente_MATUS_Adios_Senor_Presidente%20(1).pdf) como la presenta el experto chileno Carlos Matus quien ofrece una reflexión crítica sobre la gestión política y el poder en América Latina, examina la complejidad y las razones detrás de un mal gobierno. El autor explora cómo la falta de una visión estratégica coherente, la resistencia de los grupos de poder, las dinámicas internas y

externas influyeron en el fracaso de un proyecto político de corte social. Matus destaca la importancia de una planificación y gestión política más efectiva para lograr cambios significativos y sostenibles, subrayando la necesidad de entender las realidades políticas y sociales del contexto en el que se actúa. La obra es una crítica a las limitaciones y desafíos inherentes en la gobernanza y a la gestión de los procesos de cambio en contextos complejos.

El concepto de geografía humana y social fundamenta la propuesta de la construcción social del territorio.

El concepto de geografía humana y social surge a finales del Siglo XIX y a mitad del Siglo XX en Alemania y Francia, con el objetivo de vincular al ser humano con el territorio en el que habita, se genera a partir de la necesidad de vincular a la geografía como ciencia que permite conocer el territorio para aprovecharlo adecuadamente, con relación a fenómenos sociales que se desarrollaban en esta época como resultado de la industrialización y el surgimiento del sistema económico capitalista que determina como parte de su funcionamiento la guerra, el hambre, la pobreza, el control de la riqueza en minorías de la población y la tecnología.

La geografía humana y social se explica como resultado de la formulación de tres conceptos fundamentales: tierra, territorio y territorialidad. Se describe primero a la tierra como fenómeno astrofísico que se encuentra inmerso en el universo; el territorio como lugar donde se nace y por el que surge sentido de pertenencia, que en Colombia es representada a través de mapas, entre los que se destacan el mapa geográfico, hidrológico, demográfico, político-administrativo y de regiones; finalmente la territorialidad se define como la organización en función de obtener el bien común.

Entre los exponentes que contribuyeron al desarrollo de la geografía humana y social sobresale Eliseo Reclus (1830-1905), destacado geógrafo francés quien en su obra *El hombre y la tierra* genera posturas positivistas y evolucionistas, que se basan en planteamientos de

armonía entre el hombre y la naturaleza. Superar el sistema capitalista el cual mediante la dominación y la explotación económica condena a la falta de recursos para determinados grupos humanos que viven de su propio trabajo para subsistir, el sistema por su propia naturaleza no tiene capacidad para poder realizar una distribución equitativa de la riqueza social.

Su principal aporte es considerar la relación del hombre con su medio de forma recíproca y mutua, asume la geografía como metáfora de la libertad. Véase:

https://www.researchgate.net/profile/Daniel_Hiernaux/publication/301677459_La_geografia_como_metafora_de_la_libertad_presentacion_y_seleccion_de_textos_de_Eliseo_Reclus/links/572149f408aea92aff8b29a4/La-geografia-como-metafora-de-la-libertad-presentacion-y-seleccion-detextos-de-Eliseo-Reclus.pdf

Así como David Harvey (1935), geógrafo y sociólogo inglés, que resalta la relación entre el urbanismo y la desigualdad social, su obra busca definir teorías y modelos para comprender las tendencias sociales, económicas y culturales de la sociedad en el Siglo XX y su reflejo en la dinámica espacial. En su obra más destacada *17 contradicciones y el fin del capitalismo*, define en el punto 11, el desarrollo geográfico desigual y la producción del espacio como la forma en la que el capital moldea el espacio según sus necesidades en un proceso inestable, donde se establecen diversas formas de vivir y ser, relaciones sociales y con la naturaleza, así como hábitats territoriales dentro de asociaciones (Harvey, 2014). Véase:

<https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Diecisiete%20contradicciones%20%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>

En conclusión, la geografía humana y social hace referencia al conocimiento que la comunidad tiene de su entorno y el plan que genera para organizar adecuadamente sus recursos en función de obtener el bien común; es la herramienta que permite entender el espacio como escenario para que la humanidad se realice en términos de libertad y felicidad, que se basa en tres principios fundamentales: la nivelación/abolición de las clases sociales, la

búsqueda del equilibrio y la acción libre del individuo en un entorno de constante evolución.

Taller Experimental

‘Teoría y práctica de la construcción social del territorio’

~Duración 240 minutos~

Metodología

Formulación de preguntas-guía para inducir el intercambio creativo de saberes bajo la modalidad de trabajo en grupos (‘ronda circular de discusión’) más dos plenarias una de debate y otra de conclusión.

Temario

¿Qué es el *bien común*?

Aquello que es de todos y no es de nadie, el *Estado* lo desconoce y la comunidad lo ignora.

El *Estado* es la concentración del poder privado y la imposición de la voluntad de una minoría sobre la mayoría.

¿Cuáles son los bienes comunes de la humanidad?

El agua, el aire, la energía, la tierra y el conocimiento.

La propiedad privada impide alcanzar la dignidad humana, gozar la vida digna y garantizar el *buen vivir*.

¿Cuáles son las necesidades sociales de la población?

El agua potable; la alimentación; la vivienda; la salud; la educación; los ingresos, la productividad y la movilidad; la seguridad, la tranquilidad y la paz.

La burguesía los reconoce formalmente como derechos a través de la retórica constitucional, pero la forma como está organizada la economía y la política impiden su ejercicio.

Para concretarlos se requiere que la comunidad se organice y constituya (auto) gobiernos propios en territorios autónomos que aplican planes de vida.

Se requiere ejercer el control directo de la administración pública sin la intermediación de la clase política que son los parásitos que viven de la corrupción y del tráfico de las necesidades humanas.

Los políticos se legitiman mediante las elecciones y la representación, gozan de privilegios al cumplir la tarea de solucionar los problemas de la sociedad.

¿Qué es la tierra, el territorio y la territorialidad?

La *tierra* es el planeta donde la humanidad habita y se dignifica. El capitalismo destruye el planeta, por tanto, es menester superarlo mediante la emancipación social de la clase trabajadora, lo que implica la supresión del capital como relación social.

El *territorio* son las unidades ecosistémicas definidas por las cuencas hidrográficas donde la comunidad consigue los recursos para atender sus necesidades.

La *territorialidad* es el ejercicio de los núcleos sociales de poder para controlar la administración pública y ordenar el territorio en aras del bien común y el bienestar del conjunto de la población.

¿Qué son los *comunes*?

Los comunes somos los seres humanos que reivindicamos la idea moral del *bien común*,

organizamos la economía libre de la acumulación y el valor de cambio, fortalecemos la administración pública y rechazamos el poder del *Estado* y del dinero.

Anexos: Revista Sur 393 Anexo artículo de Miguel Eduardo Cardenas PDF_GO_Mapas real de Colombia

Miguel Eduardo Cárdenas Rivera, Miembro del Consejo del POMCA del Río Alto Suárez

Foto tomada de: Alcaldía de Bogotá